Quito, 11 de Abril del 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DE PASAJEROS Y DE CARGA TIERRAS DE MEJIA SA TEMESA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe como Comisario por el periodo comprendido entre el 1º de ENERO y el 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a lo, dispuesto en la Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Los administradores vigentes en este periodo han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutos, por esta razón obtenemos un informe contable dentro de los plazos establecidos en las normas reguladas por los diferentes entes de control del estado, cabe resaltar la gestión de la actual administración para llevar a concluir con el cumplimiento de todas estas resoluciones de la Junta de Accionistas y mas normas de ley para las que fueron elegidas. Los procedimientos de control interno establecidos en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DE PASAJEROS Y DE CARGA TIERRAS DE MEJIA SA TEMESA** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son adecuados, en este periodo sin los retrasos conocidos como en lo anterior de todo lo observado se deduce el buen manejo y control de los bienes de la sociedad, bajo la responsabilidad de la administración tienen una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

ATENTAMENTE

Marco Montatixe
C.I. 1715022537
COMISARIO